

ACLARACION

La Comisión Interventora del SANAA, a los trabajadores, ACLARA lo siguiente:

- 1). Que es totalmente falso que se estén haciendo cálculos de prestaciones para los trabajadores permanentes y de contrato que laboran en esta institución.*
- 2). La oficina que se instaló para hacer cálculo de prestaciones será manejada por una Firma Consultora contratada específicamente para elaborar los cálculos de las prestaciones del personal que fue despedido el 4 de Mayo del año en curso.*
- 3). La Comisión Interventora pide a los trabajadores en general, que continúen desarrollando sus labores normalmente para el buen desempeño de nuestra institución con los habitantes de la capital y del resto del país.*

Tegucigalpa, M.D.C., 2 de Noviembre del 2015.

**DIRECCION DE RELACIONES PÚBLICAS
SANAA**